MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 238 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 190 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 - "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINA", DESTINADOS AL HOSPITAL SAN JORGE – INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "PROF. DR. JUAN ADOLFO CATTONI", ID N° 262.374.----------

Asunción, 30 de Abril de 2014

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2013 - "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINA", DESTINADOS AL HOSPITAL SAN JORGE – INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "PROF. DR. JUAN ADOLFO CATTONI", ID N° 262.374,** donde consta el Acta de Rectificación de Informe y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación, conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución D.G.O.C. N° 190 de fecha 05 de noviembre de 2013, se adjudica la Contratación Directa N° 02/2013 – Adquisición de Papelería para Oficina", ID N° 262.374, convocada por el Hospital San Jorge – Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni", a las empresas: **SAINT PATRICK S.R.L., WINNER S.R.L. y SERIGRAF S.R.L.**

Que, por Nota S2-DGOC N° 222 de fecha 25 de noviembre de 2013, se comunicó la primera etapa de la adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, a través de la Nota DNCP N° 40827 de fecha 29 de noviembre de 2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha realizado el siguiente reparo: ***"Se observa que la empresa adjudicada SERIGRAF S.R.L. no cumple con una documentación el cual es la Autorización del Fabricante"...***

Que, ante tal situación se procedió a realizar una nueva evaluación del Item N° 9. Formulario continuo papel común, adjudicado en su oportunidad a la empresa SERIGRAF S.R.L., arrojando como resultado la adjudicación de dicho ítem a la empresa WINNER S.R.L., mediante Acta de Rectificación de Informe y Recomendación de Adjudicación de fecha 05 de marzo de 2014.

Que, en ese contexto, resulta necesario rectificar parcialmente la adjudicación realizada en una primera oportunidad como así también ANULAR el contrato suscrito con la empresa SERIGRAF S.R.L.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 239 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 190 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 - "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINA", DESTINADOS AL HOSPITAL SAN JORGE – INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "PROF. DR. JUAN ADOLFO CATTONI", ID N° 262.374.----------

Que, habiendo concluido el nuevo análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y las ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a las firmas: SAINT PATRICK S.R.L. y WINNER S.R.L.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el artículo 28 de la misma ley dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Que, conforme a los Art. 1° , 3° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente Resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1°. **Rectificar parcialmente el Artículo 1° de la Resolución D.G.O.C. N° 190 de fecha 05 de noviembre de 2013,** el cual quedará redactado de la siguiente manera: ***Artículo 1° Adjudicar la Contratación Directa N° 02/2013 – Adquisición de Papelería para Oficina", destinados al Hospital San Jorge – Instituto Nacional de Cardiología "Prof. Dr. Juan Adolfo Cattoni" - ID N° 262.374, de acuerdo con el siguiente resumen:***

EMPRESAS	ÍTEMS ADJUDICADOS	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1- SAINT PATRICK S.R.L.	1 y 2.-	Gs. 33.900.000.-
2- WINNER S.R.L.	3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20.-	Gs. 51.373.700.-
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 85.273.700.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

SB/ce

Resolución D.G.O.C. N° 238 /14

POR LA CUAL SE RECTIFICA PARCIALMENTE EL ARTICULO 1° DE LA RESOLUCIÓN D.G.O.C. N° 190 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 02/2013 - "ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA PARA OFICINA", DESTINADOS AL HOSPITAL SAN JORGE – INSTITUTO NACIONAL DE CARDIOLOGÍA "PROF. DR. JUAN ADOLFO CATTONI", ID N° 262.374.----------

SON GUARANÍES: Guaraníes ochenta y cinco millones doscientos setenta y tres mil setecientos.----------

Artículo 2°. **Anular el Contrato N° 104/2013** suscrito entre el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la firma SERIGRAF S.R.L.

Artículo 3° **Anexar** a la presente Resolución, la Resolución D.G.O.C. N° 190 de fecha 05 de noviembre de 2013.

Artículo 4° **Determinar** que todos los demás artículos no modificados por la presente Resolución, permanecen vigentes e invariables.

Artículo 5° **Se anexa** y forma parte de la presente Resolución, el Acta de Rectificación de Informe y Recomendación de Adjudicación de fecha 05 de marzo de 2014.

Artículo 6° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

ING. MAE SERGIO BARRIOS DUEÑAS
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones

SB/ce